

## LA TRIBUNA

Jesús Lasheras

## Día sin alcohol

LO decíamos hace años y volvemos a recordarlo en torno al Día Nacional Sin Alcohol. Es muy importante rescatar la imagen social del alcohólico al tiempo que su dignidad. Es necesario que organismos y poderes públicos den una imagen más clara sobre la profunda personalidad del alcohólico rehabilitado. Dejar bien sentado ante la sociedad que el alcohólico es un enfermo, y que como tal debe tener tratamiento en esa sociedad. Con el alcohólico se está haciendo caridad y no justicia. Hay organismos asistenciales que están intentando cargar sobre sus espaldas la responsabilidad que solo debe ser competencia de los poderes públicos. Otra gran parte de esta responsabilidad, la mayor, la vienen llevando muy generosamente asociaciones y grupos de afectados. La rehabilitación de un enfermo en el ámbito público, es aún mal visto. Afectados rechazan la ayuda de asociaciones o grupos de su localidad y fuera de su región siguen tratamientos, a veces, inadecuados y que por su coste llegan incluso a poner en peligro su presupuesto familiar.

Mientras no se rescate la imagen y dignidad del alcohólico estos casos se irán produciendo. Debe convencerse la sociedad de que el alcohólico es un personaje que librado de su dependencia aparece a nuestros ojos una personalidad singular. Aparece el alcohólico rehabilitado. Hemos de considerar que esta persona, en la mayoría de los casos, es un ser sensible, afectivo y con gran capacidad de entrega.

Debe saber la opinión pública que el alcohólico es un ser al que las circunstancias le han conducido a un verdadero infierno. El alcohólico es y será una persona que ha sufrido y como tal merece apoyo. Nunca compasión, ni mucho menos que su personalidad sea manipulada para el chiste fácil. Se conocen pocos casos de personas que han sufrido alguna enfermedad distinta del alcoholismo, que una vez rehabilitados se agrupan y luchan hasta límites insospechados, en una labor asistencial y sanitaria en ayuda de otros que padezcan su antigua enfermedad, esta es la grandeza del alcohólico. El único enfermo que se implica en la "curación" rehabilitación de los demás.

Presidente de la Federación de Alcohólicos Rehabilitados

**EL REFLEJO** | Los pasos dados por la Junta de Extremadura o el País Vasco en responsabilidad social corporativa indican un camino que debieran seguir otras comunidades.

Por José Luis Batalla, vicepresidente de Ecología y Desarrollo

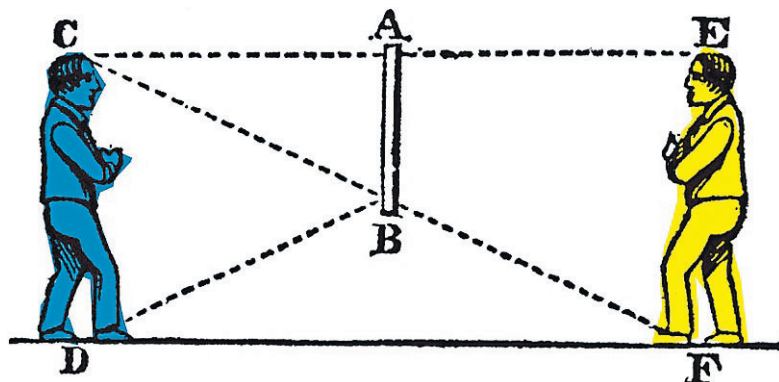
## Ante el espejo

YA en el año 2006, Ecodes participó en la elaboración del "Informe de recomendaciones sobre RSE" al Congreso de los Diputados. Mucho ha llovido desde entonces, y aunque queda mucho camino por recorrer, los temas de responsabilidad social empiezan a ser ya habituales en las páginas de economía de los principales diarios. Sin embargo, hay una parte que queda sistemáticamente olvidada: La Responsabilidad Social de la Administración Pública. Resultaría un tanto paradójico que la misma Administración que promueve la responsabilidad social entre las empresas luego no predique con el ejemplo, pero lamentablemente, esto viene a ser así demasiado a menudo.

El pasado 16 de septiembre, sin ningún voto en contra, la Asamblea de Extremadura aprobó la tramitación del proyecto de ley de responsabilidad social. La futura norma define la responsabilidad social, establece los requisitos para que una empresa sea "socialmente responsable" y anuncia la creación de un registro público de empresas socialmente responsables de Extremadura.

En su exposición de motivos, la ley afirma: "... que no hay mejor discurso de persuasión y convicción, que el ejemplo. En tal sentido la Administración Pública de la Junta de Extremadura y sus organismos públicos son entidades empleadoras, consumidoras, inversoras y contratantes. Como tales y aún con más razón, por su carácter público, deben asumir obligaciones concretas sobre consumo, inversión responsable, como empleador justo e integrador, y como contratante que prioriza a su vez, a las empresas responsables socialmente. Todo ello con el objetivo de alcanzar, si fuera posible, la excelencia laboral, social y ecológica".

Como contratante, la Administración Pública extremeña abre la posibilidad de establecer condiciones especiales sobre consideraciones ambientales, sociales, de promoción de empleo de personas con dificultades para la inserción laboral, de eliminación de la desigualdad de género, etc. Además,



podrá concretar la reserva de participación en la adjudicación de contratos a Centros Especiales de Empleo. En su calidad de consumidora, la Administración extremeña se compromete a elaborar un plan de equipamiento y uso eficiente de la energía en sus edificios, se fija como objetivo la eliminación del papel en los procedimientos, y prioriza en la adquisición de suministros los productos que gocen del distintivo de comercio justo, ecoetiquetas y otros etiquetados de criterios sociales y ambientales.

En el ámbito del empleo, la junta se compromete a reservar en las ofertas de empleo público un cupo no inferior al 5,5% de las vacantes para personas con discapacidad, y anuncia la puesta en marcha de acciones positivas e innovadoras de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Finalmente, la Junta de Extremadura, como prestadora de servicios, iniciará la tramitación automatizada de procedimientos y la comunicación electrónica.

**«Es un tanto paradójico que la Administración que alienta la responsabilidad social entre las empresas no de ejemplo, pero es así»**

Algo similar ocurre con el anteproyecto de ley vasca de lucha contra el Cambio climático: en la propia exposición de motivos el gobierno vasco afirma el liderazgo que la Administración pública debe de asumir en materia de lucha contra el cambio climático, aspecto que se concreta en el artículo 12 cuando afirma que se establecerán objetivos individualizados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y que "las Administraciones Públicas Vascas deberán elaborar programas propios de cambio climático que les permitan concretar las actuaciones a llevar a cabo".

Por si esto fuera poco, la ley vasca se obliga, adelantándose a las exigencias europeas, a que "Los edificios administrativos que se construyan a partir del año 2016 en la comunidad autónoma del País Vasco deberán ser diseñados de modo que su consumo de energía y las emisiones derivadas del mismo sea cero".

Como puede verse, hay mucho recorrido de mejora en materia de sostenibilidad, en la acción de la Administración Pública española. Los preceptos que aquí se han señalado, como la Ley extremeña de RSC o la vasca de lucha contra el cambio climático, son un primer paso, que debería servir de acicate para que otros gobiernos avancen por este camino.

## DÍA A DÍA

César Pérez Graciase

## Pérsicos

A las mandarinas las llaman en francés tangerinas y para nosotros todas las naranjas valencianas son de la China. Ahora nos parece que no hay estaciones y en las fruterías se vende de todo, todo el año. Pero lo cierto es que todas las frutas son exóticas. Borges se burlaba de quienes consideraban la higuera un árbol muy argentino. Ante un cuadro de Marín Bagüés me quedo intrigado. Dos mozas con un cesto de prescos o melocotones de Calanda. Prescos me suena a chino. Comienzo a indagar en mis diccionarios y resulta que los romanos llamaban persicum o pérsicos a los melocotones, que obviamente venían de Persia. En el Bajo Aragón los prescos no son otra cosa que pérsicos, un palabra latino cuyas notas se han alterado con el tiempo. Hablamos un latín vandalizado. Cuanto más estudia uno la Edad Media más se sorprende de lo que podríamos llamar la revolución hortelana de los árabes en España. El arroz, las naranjas, los melones y sandías, nos vienen de Asia, por la vía de Arabia. El trigo y la vid o el aceite son los productos clásicos de Roma y quizá de los pueblos íberos.

¿Cuándo se plantaron los primeros melocotoneros en Calanda? ¿Los introdujeron los romanos desde Persia o fueron los moros los que llenaron las vegas hispanas de huertos de las Mil y una noches? Se queda uno turulato ante el pequeño enigma que encierra cada palabra nueva o desconocida. Bandaliés es el nombre de un pueblo de Huesca fundado por los Vándalos, el pueblo godo que dio nombre a Andalucía o Vandalucía, que no viene del árabe como muchos piensan. Cuanto más vive uno, más enigmas de baratillo se desayuna cada día. No basta una vida, ni dos, para saber qué tierra pisa uno. Si las piedras hablaran, se dice a humo de pajas, pero mejor que sigan mudas.

